



FONDO DE ASISTENCIA LABORAL (FAL)

Una nueva herramienta para planificar y optimizar contingencias laborales

El Fondo de Asistencia Laboral (FAL), previsto por la Ley 27.802 con vigencia estimada a partir del 1 de noviembre de 2026, propone un cambio estructural en la forma en que las empresas gestionan sus obligaciones indemnizatorias.

A través de un esquema de aportes mensuales, permite anticipar, ordenar y financiar contingencias laborales, incorporando previsibilidad financiera a largo plazo.

Un modelo de contribución progresiva

Las empresas realizan aportes mensuales sobre las remuneraciones alcanzadas por el SIPA:

Grandes empresas: 1 %

Micro y PyMEs: 2,5 %

Estos aportes se integran al régimen de contribuciones patronales vigente.

Una nueva lógica en la gestión laboral

El FAL introduce un esquema que busca convertir una obligación incierta en un flujo previsible, con beneficios concretos para la planificación financiera:

-  - Redireccionamiento de aportes existentes, sin incremento en la nómina salarial
-  - Generación de rendimiento financiero sobre los fondos acumulados
-  - Fondo inembargable constituido como patrimonio separado y de afectación exclusiva
-  - Disminución de la litigiosidad y mayor previsibilidad en desvinculaciones
-  - Administración profesional a través de entidades autorizadas por la CNV
-  - Exención impositiva sobre rendimientos y operatoria sin IVA**

Gestión especializada del fondo

Las entidades habilitadas podrán intervenir en la administración, inversión, custodia y seguimiento operativo del fondo, aportando estructura, trazabilidad y eficiencia en la gestión de recursos.

ACERCA DE VALIANT BURSÁTIL

Somos una compañía con más de 30 años de experiencia en el mercado de capitales. Formamos parte de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca S.A., una institución de amplia trayectoria en la promoción del desarrollo económico regional y presencia en el orden nacional.